

3) La República Francesa, el Reino de Suecia y SAS AB cargarán con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 255 de 3.8.2020.

Sentencia del Tribunal General de 21 de abril de 2021 — Lee/EUIPO (Cuchillos, tenedores y cucharas de mesa)

(Asunto T-382/20) ⁽¹⁾

[«Dibujo o modelo comunitario — Solicitud de dibujo o modelo comunitario que representa unos cuchillos, tenedores y cucharas de mesa — No reivindicación de prioridad — Petición de restitutio in integrum — Artículo 67, apartados 1 y 2, del Reglamento (CE) n.º 6/2002 — Deber de diligencia»]

(2021/C 242/60)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Keun Jig Lee (Paju-si, Corea del Sur) (representantes: F. Jacobacci y B. La Tella, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: J. Ivanauskas y V. Ruzek, agentes)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Tercera Sala de Recurso de la EUIPO de 8 de abril de 2020 (asunto R 2559/2019-3), relativa a una petición de *restitutio in integrum*.

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar en costas al Sr. Keun Jig Lee.

⁽¹⁾ DO C 271 de 17.8.2020.

Sentencia del Tribunal General de 14 de abril de 2021 — Ryanair/Comisión (Finnair I; COVID-19)

(Asunto T-388/20) ⁽¹⁾

(«Ayudas de Estado — Mercado finlandés del transporte aéreo — Ayuda otorgada por Finlandia a Finnair en el contexto de la pandemia de COVID-19 — Garantía estatal asociada a un préstamo — Decisión de no plantear objeciones — Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal — Medida destinada a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro — Inexistencia de una ponderación de los efectos positivos de la ayuda con sus efectos negativos sobre las condiciones de los intercambios comerciales y el mantenimiento de una competencia no falseada — Igualdad de trato — Libertad de establecimiento — Libre prestación de servicios — Obligación de motivación»)

(2021/C 242/61)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Ryanair DAC (Swords, Irlanda) (representantes: E. Vahida, F.-C. Laprévotte, S. Rating e I.-G. Metaxas-Maranghidis, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: L. Flynn, S. Noë y F. Tomat, agentes)

Partes coadyuvantes en apoyo de la demandada: Reino de España (representante: L. Aguilera Ruiz, agente), República francesa (representantes: E. de Moustier y P. Dodeller, agentes), República de Finlandia (representante: H. Leppo, agente)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la Decisión C(2020) 3387 final de la Comisión, de 18 de mayo de 2020, relativa a la ayuda de Estado SA.56809 (2020/N) — Finlandia COVID-19: Garantía estatal concedida a Finnair.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar a Ryanair DAC a cargar con sus propias costas y con las de la Comisión Europea, incluidas las correspondientes a la solicitud de tratamiento confidencial.
- 3) El Reino de España, la República Francesa y la República de Finlandia cargarán con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 262 de 10.8.2020.

Sentencia del Tribunal General de 5 de mayo de 2021 — Grangé y Van Strydonck/EUIPO — Nema (âme)

(Asunto T-442/20) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión âme — Marca internacional figurativa anterior AMEN — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 — Neutralización de las similitudes visuales y fonéticas a través de diferencias conceptuales — Requisitos de la neutralización»]

(2021/C 242/62)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrentes: Isaline Grangé (Edegem, Bélgica), Alizée Van Strydonck (Strombeek-Bever, Bélgica) (representante: M. De Vroey, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: P. Villani y V. Ruzek, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Nema Srl (San Lazzaro di Savena, Italia)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 4 de junio de 2020 (asunto R 2960/2019-4), relativa a un procedimiento de oposición entre Nema, por una parte, y las Sras. Grangé y Van Strydonck, por otra.

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 4 de junio de 2020 (asunto R 2960/2019-4).
- 2) La EUIPO cargará con sus propias costas y con las de las Sras. Isaline Grangé y Alizée Van Strydonck, incluidos los gastos en que incurrieron las Sras. Grangé y Van Strydonck correspondientes al procedimiento ante la Sala de Recurso.

⁽¹⁾ DO C 297 de 7.9.2020.